



Sesion Ordinaria, En la Villa de Fuente Álamo a Veinte y dos dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y dos años

- D. Jose Gorrite
- " Jose Castro
- " Miguel Garcia
- " Francisco Garcia
- " Antonio Baller
- " Luis Garcia
- " Pedro Merino
- " Jose Couera

reunidos los señores del Ayuntamiento de Fuente Álamo que al margen se expresan en sesion Ordinaria y bajo la presidencia del señor Don Antonio Hernandez Gilera, el que después se leida y aprobada el acta anterior, hizo presente a la corporacion: que de la Comision Provincial se ha recibido la relacion de los muros de los Municipios de 1879, 1880 y 1881, a los que con arreglo a la Ley fueron exceptuados temporalmente. Los señores del Ayuntamiento en su virtud acordaron que para el Domingo siguiente al que se celebre el juicio de cuentas, del Municipio actual se citen a los interesados de los tres Municipios anteriores, para revisar sus excepciones, con arreglo al articulo 114 de la Ley.

Quintos



Pago a un Maestro

Asimismo acuerdan: que habiendo consignado 200 pesetas en el presupuesto ordinaria actual con aplicacion al material y mobiliario de la escuela elemental completa de niños del Centro de este pueblo, de la cual se ha librado y pagado solo 25 pesetas como incompleta hasta el 31 de Diciembre último y en vista de que queda pendiente del corriente mes se halla ya establecida la superior enseñanza, por lo cual se cuenta por extinguido el de este Centro de 200 pesetas, por lo cual hoy un obrante por este concepto de 175 pesetas, se libran y pagan a favor del maestro elemental completo D. Mariano Campillo Soriano para que con dicha cantidad faculte por ahora del mes

